

MATERIA: COMETIDO A CIUDAD DE ANTUCO.-

DECRETO ALCAL. N° 391.-

FECHA 14 febrero 2024

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 14.695, Organica constitucional de Municipalidades y Administración comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N°262 de 1.977.
- b) La solicitud y autorización de cometido funcionario.

DECRETO:

1). Designese en cometido de Servicio a **CIUDAD DE ANTUCO**, con motivo de: "**Asistir a nombre del Alcalde al Campeonato Nacional de Cueca Juvenil organizado por la Municipalidad de Antuco en el Estadio Municipal de esa comuna.**", al siguiente personal:

- Sr(a) **Sandra Liliana Bobadilla Cisterna**, Directivo, Grado 8° EMS Planta.

2). El Cometido se cumplirá el (los) días (s): **15 febrero 2024 hasta el 15 febrero 2024.**

3). El (los) funcionarios(as), tiene(n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem (01), asignación 004, sub asignación 006 ("Personal de Planta") u Subtítulo 21, Ítem (01) y/o (02), asignación 004, sub asignación 006 ("Personal de Contrata") ó al Subtítulo 21, Ítem (03), asignación 004, sub asignación 003 "Remuneraciones Variables" ("Personal de Código del Trabajo") del Presupuesto Municipal vigente.

4). Se reembolsará los gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, tag, cuando corresponda previa comprobación de los hechos.

- **1 DIA DE VIATICO AL 40%.**

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

RTA/LCA/WRG/yma

DISTRIBUCIÓN

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal